

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6295 — CVC/Ande/Delachaux)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 215/14)

1. El 12 de julio de 2011, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas CVC Capital Partners SICAV-FIS SA (Luxemburgo) y Ande Investissements SA (Luxemburgo) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la empresa Delachaux SA (Francia) mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- CVC Capital Partners SICAV-FIS: asesoramiento y gestión de inversiones en nombre de fondos de inversiones («CVC Funds»). CVC Funds tiene una participación mayoritaria en diversas empresas de distintos sectores, como el químico, los servicios públicos, las manufacturas, la venta al por menor y la distribución, sobre todo en Europa y la región de Asia y el Pacífico,
- Ande Investissements SA: adquisición de participaciones, administración, gestión y desarrollo. En la actualidad, Ande posee y se ocupa principalmente de las acciones de la familia de André Delachaux en el grupo Delachaux,
- Delachaux SA: manufactura y producción de sistemas de fijación de raíles y de soldadura, sistemas de generación de electricidad y de transmisión de datos, productos magnéticos, cableado y cromado.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6295 — CVC/Ande/Delachaux, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).